



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REACTIVACIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE CIUDAD REAL TELEVISIÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pluralidad informativa, la transparencia institucional y la participación democrática son pilares fundamentales en cualquier sociedad moderna. Los medios de comunicación públicos tienen una responsabilidad especial en este sentido, ya que están al servicio de la ciudadanía y no del interés partidista de ningún gobierno de turno.

En este contexto, el Consejo Audiovisual de Ciudad Real fue creado por iniciativa del Grupo Municipal Socialista durante su etapa en el gobierno municipal, como órgano de carácter consultivo y de asesoramiento para velar por el cumplimiento de los principios de libertad de expresión, derecho al honor e intimidad, información veraz, difusión y comunicación, de igualdad y no discriminación y en la compatibilidad de dichos principios con los de pluralismo y objetividad en la Televisión Municipal de Ciudad Real.

Este órgano estaba concebido como un espacio de participación ciudadana y política, con representación representantes de los grupos municipales, de profesionales de reconocido prestigio de los medios designados por ellos, de la Asociación de Periodistas de Ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de las asociaciones de consumidores y de los consejos de Participación, Cultura, Mujer, Escolar, de Movilidad, Sostenibilidad, Cooperación Internacional y de Ciudad.

Entre las funciones del Consejo se encuentran garantizar el cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas a la televisión municipal; promover la igualdad de género a través de la promoción de actividades, modelos sociales y comportamientos no sexistas en el conjunto de la programación y comunicaciones que se ofrecen en los servicios de comunicación públicos municipales, así como en la publicidad que se emita.

Asimismo, entre las funciones del Consejo están las de presentar iniciativas y formular recomendaciones en relación con la programación de la CRTV; conocer la programación anual de la Televisión Municipal de Ciudad Real, así como las posibles variaciones y programaciones especiales con motivo de eventos de especial transcendencia; acordar el cese de miembros del Consejo y establecer contactos con otros entes similares a nivel local, provincial o nacional a fin de conocer otros sistemas de actuaciones dentro del sector de los servicios de comunicación públicos locales.



PSOE



Grupo
Municipal
Socialista

MOCIÓN

Desde la llegada del Partido Popular al gobierno municipal, este Consejo Audiovisual ha dejado de convocarse, quedando en una situación de inoperancia que debilita los mecanismos democráticos de control y participación en un ámbito tan sensible como es la comunicación pública.

Consideramos que es momento de reactivar el Consejo Audiovisual de CRTV y dotarlo de contenido, porque son precisamente estas herramientas las que permiten a la ciudadanía y a los grupos políticos fiscalizar y colaborar en la construcción de un medio público verdaderamente imparcial y de calidad.

Con esta moción, el Grupo Municipal Socialista reafirma su compromiso con los valores democráticos, la libertad de información y el derecho de la ciudadanía a contar con medios públicos rigurosos, transparentes y al servicio del interés general.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Ayuntamiento de Ciudad Real acuerde la inmediata reactivación del Consejo Audiovisual de Ciudad Real como órgano consultivo y de participación en la supervisión de los contenidos y el funcionamiento de CRTV.

Que se convoque de forma urgente una primera reunión del Consejo Audiovisual, incorporando la representación de todos los grupos políticos, así como del resto de miembros que forman parte del Consejo, conforme a lo establecido en su normativa de creación.

Que se garantice el acceso equitativo de todas las formaciones políticas con representación municipal a los espacios informativos de CRTV, conforme a criterios objetivos y bajo la supervisión del Consejo Audiovisual.

En Ciudad Real a 24 de abril de 2025.

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos
Portavoz